

Fecha: 07-06-2025
 Medio: El Austral de Osorno
 Supl. : El Austral de Osorno
 Tipo: Noticia general
 Título: Encuentran dos paños de redes caladas instalados ilegalmente en el lago Rupanco

Pág. : 4
 Cm2: 162,8

Tiraje: 4.500
 Lectoría: 13.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Encuentran dos paños de redes caladas instalados ilegalmente en el lago Rupanco

PROCEDIMIENTO. El hallazgo se produjo durante una fiscalización realizada por Sernapesca y Carabineros.

En una fiscalización conjunta entre personal del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) y Carabineros, realizada en el lago Rupanco, se detectaron dos paños de redes caladas en el cuerpo de agua.

Ambos paños, de 100 metros de largo cada uno, fueron

retirados del agua y no fue posible identificar a los responsables de este ilícito. Dado que la pesca con redes en cuerpos y cursos de aguas continentales constituye un delito, el procedimiento fue adoptado por Carabineros.

Cristian Hudson, director regional de Sernapesca, comen-

tó que "agradecemos el valioso trabajo y aporte que realiza Carabineros de Chile en el control y fiscalización de la pesca ilegal en ríos y lagos, actividad que se ha transformado en nicho para actividades ilícitas en algunos sectores de la región. Por ello seguiremos coordinando acciones con esta y otras institucio-

nes de la red sustenta regional".

No es la primera vez que se encuentran este tipo de ilícitos en los cuerpos de agua de la provincia, pero sin lograr dar con quienes las instalan, que según precisan pescadores deportivos autorizados, son verdaderas mafias.

Para denunciar la instalación de redes, se debe llamar al 133 de Carabineros, y para consultas, comunicarse al 800 320 032 de Sernapesca.



LA EVIDENCIA DEL ILÍCITO DESCUBIERTO EN EL LAGO RUPANCO.